



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

1123 y 1452-D-13
OD 2081

Buenos Aires,

Señora Presidenta de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme a la señora Presidenta, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 114 del Reglamento de esta H. Cámara, transcribiéndole la siguiente resolución.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara el ciclo de “Licenciatura en interpretación y traducción en formas de comunicación no verbal”, que en el marco del convenio suscrito entre la Universidad Nacional de Lanús y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, se dicta en el Departamento de Humanidades y Artes de esa casa de altos estudios.

Dios guarde a la señora Presidenta.